

# DEFENSA PENAL EFECTIVA

## Estándares latinoamericanos

La persona imputada/ acusada tiene un conjunto de derechos que el sistema de justicia penal debe garantizar para permitirle defenderse ante todo acto del Estado que le afecte durante las etapas del proceso.



Ese conjunto de derechos se incluye en una fórmula general: *debido proceso*, es decir, las garantías específicas y concretas para su *defensa penal efectiva*.

## 20 DERECHOS FUNDAMENTALES PARA UNA DEFENSA PENAL EFECTIVA

Garantías previstas en los artículos 7 y 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos

### ACCESO A LA INFORMACIÓN

- 1 Exigir la identificación de la autoridad que detiene o arresta, los motivos de la detención y los derechos que surgen de dicha situación
- 2 Conocer los hechos por los cuales se le acusa
- 3 Saber cuáles son sus medios de defensa
- 4 Acceder a la evidencia material del caso y a la carpeta de investigación

### DEFENSA Y ASISTENCIA LEGAL

- 5 Defenderse y representarse personalmente
- 6 Contar con asistencia y representación legal técnica de su confianza y libre elección
- 7 Presenciar y consultar un abogado durante sus interrogatorios
- 8 Comunicarse libremente y de forma privada con su abogado defensor
- 9 Contar con un defensor público proporcionado por el Estado cuando no pueda pagar uno privado
- 10 Que su abogado defienda exclusivamente su interés sea independiente y se rija profesionalmente

### GARANTÍAS JUDICIALES PARA UN JUICIO JUSTO

- 11 Ser presumida inocente y tratada como tal
- 12 Guardar silencio y no ser obligada a declarar en contra sí misma
- 13 Permanecer en libertad durante el proceso. Excepciones:
  - Impedir el desarrollo eficiente de las investigaciones
  - Eludir la acción de la justicia
- 14 Presenciar el juicio y participar en él
- 15 Que las decisiones que la afecten estén fundadas y motivadas
- 16 Poder revisar integralmente la sentencia de condena

### EFFECTIVIDAD DE LA DEFENSA

- 17 Investigar el caso con medios propios y proponer pruebas
- 18 Disponer del tiempo y las posibilidades suficientes para preparar su defensa
- 19 Tener igualdad de recursos procesales para la producción y control de la prueba, y durante el desarrollo de las audiencias públicas y adversariales
- 20 Contar con un intérprete de su confianza, así como con la traducción de los documentos y pruebas

Fuente: Defensa penal efectiva en América Latina, Alberto Binder, Ed Cape, Zaza Namoradze, ADC, Cerjusc, Conectas, Dejusticia, IDDD, ICCPG, JPP, INECIP, junio de 2015. Disponible en: [http://presunciondeinocencia.org.mx/images/def\\_penal\\_AL.pdf](http://presunciondeinocencia.org.mx/images/def_penal_AL.pdf)



[www.presunciondeinocencia.org.mx](http://www.presunciondeinocencia.org.mx)